

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

CONCURSO N°028-2024-FOSPIBAY/E (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL CEBE SAN MARTIN DE PORRES DE LA CIUDAD DE SECHURA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"- I ETAPA, CON CUI N°2554367.

Siendo las 15:30 horas de la mañana del día 21 de mayo del año dos mil veinticuatro, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante Memorándum N°024-2024-FOSPIBAY.GG.

Los miembros del Comité, que se encuentran presentes en el acto son:



- JOSÉ LUIS BAYONA CHAPILLIQUEN, Presidente=====
- VANESSA MERCEDES PERICHE FIESTAS, Primer Miembro=====
- JORDY VALDIVIEZO PURIZACA, Segundo Miembro=====
- PAOLA CRUZ PANTA, Tercer Miembro=====
- GUISELLA OCAÑA PALACIOS, Cuarto Miembro=====



I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 09 de mayo del 2024, se publicó la convocatoria del CONCURSO N°028-2024-FOSPIBAY/E-I CONVOCATORIA en la página institucional del FONDO SOCIAL DEL PROYECTO INTEGRAL BAYÓVAR - FOSPIBAY.
- 1.2. El cronograma fija hasta el 20 de mayo del 2024, como fecha límite para plantear consultas y observaciones de los participantes a través del link <https://a.fospibay.org.pe/con28-2024-e-1>.
- 1.3. De la revisión del link <https://a.fospibay.org.pe/con28-2024-e-1>, el Comité de Evaluación y Adjudicación ha verificado que un participante ha formulado consultas y observaciones a las bases del proceso de selección.



II. ANTECEDENTES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación luego de discutir cada una de las consultas, aclaraciones y observaciones formuladas, emite el siguiente pliego absolutorio:

2.1. DEL PARTICIPANTE: GONZÁLEZ ROALCABA INGENIEROS SAC.

1.

CONSULTA NRO. 01

En las bases en el ítem 2.13. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

ITEM 2.13.1. PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 01

I. PRIMERA SECCIÓN: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

i) i.2) Dice "Declaración Jurada de Compromiso con firma Legalizada Notarialmente de cada profesional, indicando el cargo a asumir y permanencia en la obra a tiempo completo y dedicación exclusiva, con firma y huella. Siendo este el Anexo N°10 (Página 2 de 2)"
Copia del Certificado de Habilidad vigente a la fecha de presentación de propuestas.

Consultamos al Comité correspondiente, si tales compromisos legalizados podrían presentarse, así como los Certificados de habilidad de los profesionales, con la documentación requerida para la formalización del contrato, ya que, de NO otorgarse la buena pro, resultaría un gasto innecesario.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación NO ACOGE la solicitud presentada. Esta decisión se fundamenta en la importancia de cumplir con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección. La Declaración Jurada de



Compromiso es un documento fundamental que acredita la autenticidad de la firma del personal propuesto, que permite evaluar su disponibilidad.

2.

CONSULTA NRO. 02

En las bases en el ítem 4.18 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. Se podrá acreditar el equipo mínimo requerido mediante compromiso de alquiler legalizado u otro documento que acredite la disponibilidad del equipo requerido en las bases legalizado, adjuntando los documentos de propiedad.

Consultamos al Comité correspondiente, si tales compromisos de alquiler legalizados podrían presentarse, con la documentación requerida para la formalización del contrato, ya que, de NO otorgarse la buena pro, resultaría un gasto innecesario.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°02: El Comité de Evaluación y Adjudicación NO ACOGE la solicitud presentada, esta decisión se fundamenta en la importancia de verificar la autenticidad del documento que certifica la disponibilidad del equipo requerido en las bases.

3.

CONSULTA NRO. 03

OBSERVACIÓN:

En la convocatoria para el concurso que nos ocupa, se consigna:

Registro de participantes: Del 09/05/2024 al 21/04/2024

Como podrán apreciar la fecha de finalización de registro de participantes es anterior a la fecha de inicio, por lo que solicitamos corregir la fecha de finalización de registro de participantes.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°03: El Comité de Evaluación y Adjudicación INFORMA que la fecha de registro de los participantes con relación al CONCURSO N°028-2024-FOSPIBAY/E - I CONVOCATORIA, publicado en la página del FOSPIBAY, ha sido actualizada de acuerdo con el cronograma establecido en el capítulo II en el numeral 2.1., de las bases del mencionado concurso, manteniéndose la fecha de registro del 09/05/2024 al 21/05/2024.

III. ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación acuerda por unanimidad:

- 3.1. Se ACOGE parcialmente las consultas; por lo tanto, se integrarán a las Bases Integradas.
- 3.2. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.
- 3.3. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación tanto de la presente Acta de Absolución de Consultas y Observaciones como de las Bases Integradas.

Siendo las 16:30 horas del día 21 de mayo del 2024 se da por concluido el presente acto y firman los presentes en señal de conformidad, en tres ejemplares de igual valor.



JOSE LUIS BAYONA CHAPILLIQUEN
PRESIDENTE DEL COMITÉ



VANESSA MERCEDES PERICHE FIESTAS
PRIMER MIEMBRO



JORDY VALDIVIEZO PURIZACA
SEGUNDO MIEMBRO



PAOLA CRUZ PANTA
TERCER MIEMBRO



GUISELLA OCAÑA PALACIOS
CUARTO MIEMBRO

